SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Fecha: **17 de Mayo de 2017**

Nº de Protocolo.: **1124**

A petición de: **INTERVENCIÓ GENERAL DE LA CAIB**

CONSELLERIA D'HISENDA I PRESSUPOSTS

CARRER PALAU REIAL, 14

07001 PALMA DE MALLORCA

Emitido por: **SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.**

Nº R.O.A.C. S1114

C/ FRANCISCO ROVER, Nº 6 - 2º

07003 PALMA DE MALLORCA

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 DE AGÈNCIA DE QUALITAT UNIVERSITÀRIA DE LES ILLES BALEARS

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Intervención de la C.A.I.B.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la C.A.I.B., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2.b del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas, hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del AGÈNCIA DE QUALITAT UNIVERSITÀRIA DE LES ILLES BALEARS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

II. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Dirección de la AGÈNCIA DE QUALITAT UNIVERSITÀRIA DE LES ILLES BALEARS es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consejo de Dirección en fecha 24 de Febrero de 2017.

III. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
SBERT & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. Nº S 1114
PALMA DE MALLORCA

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1.424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINION

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto, hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas.

V. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del AGÈNCIA DE QUALITAT UNIVERSITÀRIA DE LES ILLES BALEARS al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

VI. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafo de otras cuestiones:

Llamamos la atención respecto del hecho de que, dado el carácter público de la Entidad y su capacidad de generación de recursos, la continuidad de la misma está supeditada al apoyo financiero de la CAIB. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

En Palma, a Diecisiete de Mayo de Dos Mil Diecisiete.

SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.
Nº R.O.A.C. S1114

JAUME RIUTORT CRESPÍ
SOCIO

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

SBERT & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 13/17/00638
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA · S.L. SBERT & ASOCIADOS AUDITORES · R.O.A.C. Nº S1114 · PALMA DE MALLORCA

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

Francisco Rover, 6 - 2º • 07003 Palma de Mallorca • Tel. 971 76 02 56 - Fax 971 76 07 09 • auditoria@sbertauditores.com